



ASUNTO: SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL SARTU-ÁLAVA, PARA EL DESARROLLO DEL «PROYECTO SAREGUNE 2017» PARA LA REVITALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CASCO MEDIEVAL DE VITORIA-GASTEIZ A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Ante la preocupación de los vecinos del Casco Medieval, y más en concreto de la calle Barrancal, por el progresivo deterioro de la zona, con fecha 17 de diciembre de 2003 se suscribió un *Convenio de colaboración* con la Asociación SARTU-ÁLAVA, para la puesta en marcha y desarrollo de una serie de actuaciones de rehabilitación ciudadana. Dicho Convenio se ha ido prorrogando para dar continuidad al proyecto SAREGUNE, un **telecentro** ubicado en el Casco Viejo de la ciudad.

A través de dicho proyecto se pretende continuar utilizando las nuevas tecnologías como una oportunidad para las personas que habitan en el Casco Medieval para integrarse en la vida de la comunidad, y al mismo tiempo, mantener y dinamizar espacios de relación y participación comunitaria que ayuden a asentar las bases para una revitalización solidaria e inclusiva del vecindario del Casco Medieval.

Es un **proyecto dirigido a la comunidad**, en donde los intereses de las partes son públicos y se comparten los objetivos perseguidos desde el inicio, **priorizando necesidades para destinar recursos comunes a un fin público**.

Así las cosas, la valoración del proyecto es claramente positiva.

Para este fin, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz viene aportando una subvención anual y un local comercial sito en la esquina entre las calles Bueno Monreal y Cantón de Santa María, de propiedad municipal.

No obstante, sigue siendo necesario tener presente que la revitalización social de un barrio, esto es, la creación de un sentimiento de pertenencia al mismo que haga surgir la participación de las personas que conviven en él en la resolución de sus problemas desde una óptica multicultural e integradora, no puede ser nunca fruto de una acción puntual, sino que ha de consistir en un *proyecto de largo alcance* y amplia duración en el tiempo, a fin de que todos los factores implicados se asienten y se produzca una verdadera sedimentación de este estilo de convivencia.

Las acciones contempladas en este *Convenio*, encuadradas en el Plan de Revitalización del Casco Medieval, como planes de Empleo-Formación y NTIC-SAREGUNE, estuvieron cofinanciadas al 50% hasta el ejercicio 2011, con fondos de la Comunidad Económica Europea, dentro de la Iniciativa URBAN «Una manera de hacer Europa». Los cursos 2011-2012, se financiaron con cargo al Programa de Ayudas para la contratación de RGI y desempleados de la CAPV, financiados por la Dirección de Empleo-Formación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social de Gobierno Vasco. Actualmente éstos se vienen financiando con la subvención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Con fecha 19 de enero de 2017 la Asociación SARTU-ÁLAVA solicita la colaboración municipal para cofinanciar el *Proyecto Saregune* en Vitoria-Gasteiz durante el ejercicio 2017, indicando los objetivos y acciones a desarrollar, solicitando una ayuda de 60.000,00 euros.

Cotejado y conforme



Desde el Servicio de Formación del Departamento Municipal de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible se emite Informe con fecha 7 de marzo de 2017, proponiendo la continuidad del apoyo al proyecto durante el ejercicio 2017, al objeto de que se suscriba un nuevo Convenio de colaboración aportando, además de su saber hacer en Empleo-Formación, una subvención de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €.-).

Resultando que la Junta de Gobierno Local es competente para la aprobación de dicho Convenio de Colaboración, en virtud de lo dispuesto en el artículos 127.1 g) de la Ley de Bases de Régimen Local y en el artículo 5.1 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones publicada en el BOTHA N° 5 de 13 de enero de 2006, como órgano que tiene atribuida la función de desarrollo de la gestión económica, y por tanto, la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones.

Que existe crédito adecuado y suficiente en la partida 0823.2411.489.66 del presupuesto municipal para el ejercicio 2017.

Que la Asociación SARTU-Álava se encuentra registrada en el Registro Municipal de Entidades con el número 650.

En virtud de todo lo expuesto, la Concejala delegada de Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de 19 de junio de 2015, a la Junta de Gobierno Local eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de un Convenio de colaboración con la Asociación SARTU ÁLAVA, para continuar apoyando el PROYECTO SAREGUNE, durante el ejercicio 2017 con la concesión de una subvención de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), de conformidad al texto presentado que forma parte inseparable del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Autorizar el abono de la cantidad de 60.000,00 euros, en dos plazos, con cargo a la partida 0823.2411.489.66 del presupuesto municipal para el ejercicio 2017.

TERCERO.- Aprobar el texto del convenio de colaboración propuesto y delegar expresamente su suscripción en Doña Nerea Melgosa Vega, en su calidad de miembro de esta Junta de Gobierno Local y Concejala delegada del Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible.

CUARTO.- Notificar a las partes el acuerdo para su materialización.

No obstante, ustedes decidirán como mejor estimen oportuno

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de mayo de 2017.

DOÑA NEREA MELGOSA VEGA
CONCEJALA DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE
EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE